



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 113

Fecha: 12 de octubre de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2012-00104	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mailem Raquel Tovar Álvarez	Municipio de Majagual	11/10/2018	Auto	Principal	Se da cumplimiento a sentencia de tutela. Se fija fecha para la audiencia de conciliación
2.	2016-00012	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Atilano Medrano Suárez	Municipio de Sincelejo	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder
3.	2016-00045	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cementos Argos S.A.	Municipio de Santiago de Tolú	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder
4.	2016-00066	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulia Elena Lastre Galván	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	11/10/2018	Auto	Principal	Se admite justificación por inasistencia a audiencia inicial

5.	2016-00081	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta Tulia Pérez Gómez	Administradora Colombiana de Pensiones	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder. Se acepta renuncia
6.	2016-00172	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Abraham de Jesús Bustamante Medina	Hospital Local San Benito Abad E.S.E.	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder
7.	2016-00189	Controversias Contractuales	Elsa del Carmen Mercado Anaya	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder. Se acepta renuncia
8.	2016-00252	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Bertha Paternina Contreras	E.S.E. Centro de Salud San Pedro y Sindicato de Trabajadores Asociados de Hospitales	11/10/2018	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder

Se publica hoy 12 de octubre de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria